



RESOLUCIÓN N° 29/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS” – PAC/ID: 469866.

Gral. Eugenio A. Garay, 30 de abril de 2025.-

VISTO: El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay de fecha 28 de abril de 2025 en el marco del proceso licitatorio de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75, numeral 2.2 *Método de presentación de las ofertas en doble sobre*: “Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica... 2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación...”

QUE, el Informe de Evaluación Técnica de la presente Licitación concluye diciendo que la oferta de la firma: **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ – RUC: 1046413-1** ha alcanzado el puntaje mínimo establecido en la propuesta técnica y ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en el PBC en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional “**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS**” – PAC/ID: 469866, por lo tanto, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 28/04/2025, presentada por el Comité de Evaluación de Oferta referente al procedimiento de contratación: “**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS**” – PAC/ID: 469866, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, por el método de Doble Sobre.

Art. 2°. DETERMINAR que el oferente **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ – RUC: 1046413-1**, ha obtenido un total de **100 (cien) puntos** en la Evaluación Técnica de su oferta, del proceso licitatorio “**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS**” – PAC/ID: 469866, por lo tanto, ha superado el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para pasar a la etapa de la evaluación económica.

Art. 3°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay a fijar la fecha y hora para la apertura de la oferta económica, conforme a la reglamentación vigente.

Art. 4°. NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Secretario General
Mario Fernando Troche Gonzalez



Intendente Municipal
Walter Maximo Troche Larroza